

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Asunto COMP/M.6269 — SNCF/HFPS/Wehinger GmbH/Rail Holding)**  
**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**  
**(Texto pertinente a efectos del EEE)**  
(2011/C 187/14)

1. El 20 de junio de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas SNCF (Francia), Haselsteiner Familien-Privatstiftung («HFPS», Austria) y Stefan Wehinger Beteiligungs-und Beratungs GmbH («Wehinger GmbH», Austria) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Rail Holding AG (Austria) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- SNCF: servicios de transporte de pasajeros y carga en Francia y otros países del EEE; gestión de la infraestructura ferroviaria francesa,
- HFPS: inversiones en pequeños y medianos negocios con actividades en diferentes sectores, como el de la construcción,
- Wehinger GmbH: sociedad de cartera de una participación accionarial en Rail Holding AG,
- Rail Holding AG: accionista de WESTbahn Management GmbH (Austria), que tiene previsto realizar servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril en Austria.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6269 — SNCF/HFPS/Wehinger GmbH/Rail Holding, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).